

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2019

INFORME DEL FISCAL

LUIS H. HERNÁNDEZ HERRERA

San José, Costa Rica,

15 de Marzo del 2019



Estimados asambleístas

En cumplimiento al artículo 37, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo 2018-2019.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Al final de este periodo, el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Rodríguez Arias	Presidente
Silvia Chaves Quesada	Primera Vicepresidenta
Paola Quesada Molina	Segunda Vicepresidenta
Tatiana Cruz Ramírez	Secretaría
Karol Fallas Estrada	Tesorera
Erick Ulate Quesada	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Mónica Elizondo Andrade	Vocal Segunda
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Tercera
Carlos Salazar Aguilar	Vocal Cuarto
Ileana Aguilar Aguilar	Vocal Quinta
Marvin Rodríguez Duran	Vocal Sexto
Marco Alvarado Peña	Vocal Séptimo
Dahianna Marín Chacón	Vocal Octava
Kattia Madrigal Hernández	Vocal Novena
Luis Hernández Herrera	Fiscal

Durante este período, se recibieron tres renunciaciones de miembros de Consejo Directivo, las cuales se explican a continuación:

- El 27 de setiembre del 2018, la señora Ileana Hidalgo López, presentó su carta de renuncia, debido a que fue removida de su cargo como Directora de LACOMET. Al ser este puesto, uno de los tres que nombra el Estado, el 11 de



octubre del 2018, se recibió el oficio DM-567-18, en donde la Ministra de Economía, Industria y Comercio comunica que se designa a la señora Dahianna Marín Chacón, para formar parte del Consejo Directivo de INTECO.

- El 23 de enero del 2019, el señor Carlos Salazar Aguilar, presentó su carta de renuncia, debido a un cambio de funciones en su trabajo que le impiden poder seguir participando como miembros del Consejo Directivo de INTECO. La reposición de este puesto se hará en la Asamblea Extraordinaria, el viernes 15 de marzo del 2019.
- El 26 de febrero del 2019, la señora Kattia Madrigal Hernández, presentó su carta de renuncia, debido a que sus labores le impiden poder seguir participando como miembros del Consejo Directivo de INTECO. La reposición de este puesto se hará en la Asamblea Extraordinaria, el viernes 15 de marzo del 2019.

2. De las sesiones ordinarias

Durante este período y a febrero 2019, el Consejo Directivo realizó once sesiones ordinarias, todas según las fechas establecidas y con el quorum requerido; facilitando el seguimiento de temas y acuerdos, demostrando el compromiso de este Consejo. Asimismo, debo mencionar que las convocatorias, seguimiento de acuerdos y verificación de quorum se llevaron según corresponde. Las convocatorias y documentos relacionados se entregaron oportunamente.

3. De las sesiones extraordinarias

Durante este período, se llevó a cabo una sesión extraordinaria en el mes de mayo 2018.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión.

Se encuentran aprobadas a hoy hasta el acta #19-01-403; se verificó libro de actas determinándose que se encuentran transcritas y firmadas hasta el acta #19-01-403. Asimismo, el seguimiento de acuerdos pendientes se dio efectivamente en todas las sesiones por parte del señor Mauricio Céspedes Mirabelli, Director Ejecutivo de la Asociación.



5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día.

6. Auditoría Externa

Para el período 2018, nuestra firma de auditores externos, Díaz & Zeledón auditó las oficinas de INTECO en Costa Rica, así como las de República Dominicana. La fiscalía solicitó y revisó los estados auditados de ambas oficinas y pudo constatar que los estados, al cierre de diciembre 2018, se encuentran debidamente emitidos y auditados, con resultados favorables y satisfactorios para la organización.

7. Auditoría Interna

Durante este período, INTECO contó con los servicios externos de Auditoría Interna por parte del Despacho CGS-CPA & Consultores S.A. Los resultados más significativos, de estos reportes, fueron informados al Comité de Auditoría y Riesgo.

8. Declaraciones

- Se revisa la presentación de la declaración de renta para el período 2018.
- Se revisan las presentaciones anuales informativas, D-151 y D-152, para el período 2018
- Se revisa la presentación del timbre de educación y cultura 2018.
- He solicitado a la contabilidad de INTECO que estime el monto que hubiera tenido que tributar INTECO, si no tuviera la Declaratoria de Utilidad Pública y el mismo asciende a ¢55,775,110.87 (Cincuenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil ciento diez con ochenta y siete céntimos), así mismo la Asociación invirtió durante el 2018 la suma de ¢ 271.851.656 (Doscientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y seis colones), en los diferentes procesos de Normalización que se llevaron a cabo en este período. Esto representa una inversión de ¢55.144.113 (cincuenta y cinco millones ciento cuanta y cuatro mil ciento trece colones) más que el período anterior.

En resumen, el dinero que INTECO no tributa, sirve para financiar los procesos de Normalización (442 normas emitidas en el 2018), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 8279 le da a INTECO como Ente



Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que cerca de un 25% de las normas (112) elaboradas en el 2018 fueron solicitadas por el Estado, lo cual evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.

- Con base en los puntos expuestos anteriormente, debo concluir que efectivamente sí se ha dado una buena administración al dinero que no se tributa, que los recursos y estados financieros sí tuvieron el destino para el cual fueron proyectados y que, definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.

9. Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido revisados y aprobados oportunamente en cada una de las sesiones que se acordó. Se destaca la revisión y seguimiento de los mismos por parte del Comité de Planeación y Finanzas, así como del Consejo Directivo, asegurando un resultado favorable al cierre 2018 y un cumplimiento según lo acordado en el Presupuesto.

10. Litigios

- INTECO está enfrentando un proceso judicial que puso una persona que estuvo certificada como persona evaluadora de la Marca País. Esta persona fue denunciada por PROCOMER quien solicitó a INTECO revocar su certificación por haber faltado a sus deberes de acuerdo con el esquema de certificación de evaluadores del protocolo de marca país y su reglamento respectivo. A raíz de lo anterior INTECO inició el debido proceso, sin embargo durante el mismo, la certificación de esta persona venció y no fue renovada. Esta persona había interpuesto una medida Cautelar, la cual fue ganada por INTECO, sin embargo decidió seguir un proceso en la vía contenciosa. De acuerdo a nuestro Asesor Legal, esta persona no lleva la razón.
- A mediados del 2018 INTECO tuvo que enfrentar una medida cautelar interpuesta por el ECA con respecto a su Acreditación en el Esquema de Certificación de Personas. Esto se dio debido a unos hallazgos de auditorías que, a criterio del ECA, no estaban subsanados y se consideraban presuntamente graves. Lo anterior resultó en una suspensión por un período de 3 meses, mientras se subsanaban los hallazgos. A la fecha, este tema está resuelto.



Para ambos temas, la Dirección Ejecutiva informó oportunamente al Consejo Directivo quien dio un adecuado seguimiento a estos casos.

11.Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Se implementaron buenas prácticas de Gobierno Corporativo, trabajando en los siguientes comités de apoyo al Consejo Directivo:

Comité de Planeación y Finanzas

Comité de Auditoría y Riesgo

Comité de Gestión del Talento Humano

- Se le dio seguimiento al Plan Estratégico 2014 – 2020, revisando el cumplimiento de sus indicadores estratégicos. Los resultados, de este período, fueron muy favorables y se resalta el interés y profesionalismo, por parte del Consejo Directivo y staff administrativo en cuanto al compromiso con el mismo, y que sin duda refleja la razón de ser de esta Asociación.

Gracias y saludos cordiales,

Luis H. Hernández Herrera

Fiscal INTECO 2018-2019

Cédula # 8-0087-0031